



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 47
(Sesión extraordinaria)

celebrada el martes 17 de julio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para paliar los daños producidos por los incendios forestales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 127, de 13 de julio de 2012. (Número de expediente 162/000371) 3
 - Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 127, de 13 de julio de 2012. (Número de expediente 162/000366) 3
- Propuesta de designación del Defensor del Pueblo:
- Propuesta de designación del Defensor del Pueblo. (Número de expediente 262/000001) ... 11
- Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional:
- Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 235/000003) 11

| | Página |
|---|-----------|
| Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas: | |
| — Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. (Número de expediente 252/000001) | 11 |
| Propuesta de designación del Defensor del Pueblo. (Votación) | 17 |
| Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. (Votación) | 18 |
| Proposiciones no de ley. (Votación) | 18 |
| Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. (Votación) | 18 |

SUMARIO

| | | | Página |
|---|--------|---|-----------|
| <i>Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.</i> | | Propuesta de designación del Defensor del Pueblo | 11 |
| | Página | | Página |
| Proposiciones no de ley 3 | | Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional | 11 |
| | Página | | Página |
| Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para paliar los daños producidos por los incendios forestales 3 | | Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas | 11 |
| | Página | <i>En turno de fijación de posiciones en los nombramientos señalados, intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista y Gómez de la Serna y Villacieros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos 3 | | | Página |
| <i>Defienden conjuntamente las proposiciones no de ley los señores González Pons, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Puig Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i> | | Propuesta de designación del Defensor del Pueblo. (Votación) | 17 |
| <i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i> | | <i>Sometida a votación la propuesta de designación del Defensor del Pueblo, resulta elegida doña Soledad Becerril Bustamente, con 264 votos a favor, 40 en blanco y 3 nulos.</i> | |
| <i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor González Pons.</i> | | | Página |
| | | Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. (Votación) | 18 |

Sometida a votación la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional, y al haber obtenido todos los candidatos propuestos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, todos ellos son elegidos.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación) 18

Sometida a votación la enmienda transaccional a las proposiciones no de ley de los grupos Popular en el Congreso y Socialista, sobre medidas para paliar los daños producidos por los incendios forestales y sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos, se aprueba por 309 votos a favor.

Página

Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. (Votación) 18

Sometida a votación la elección de consejeros del Tribunal de Cuentas, y al haber obtenido todos los candidatos propuestos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, todos ellos son elegidos.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como saben sus señorías, ha habido una modificación en el sentido de que el debate relativo a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes tendrá lugar mañana miércoles tras el debate de las interpelaciones urgentes, si bien las votaciones relativas a las mociones tendrán lugar en la sesión del jueves.

Como cuestión previa al orden del día de la sesión que ahora se inicia quiero trasladar como presidente a la Cámara lo siguiente. He convocado en la mañana de hoy a mi despacho a la señora Fabra, a la que he procedido a amonestar verbalmente por su conducta, totalmente inadecuada, en la sesión plenaria del pasado 11 de julio. La señora Fabra me ha entregado un escrito en el que pide perdón al Grupo Parlamentario Socialista y al resto de grupos por la inapropiada expresión proferida durante ese Pleno y presenta sus excusas a toda la Cámara. En la medida en que la expresión origen de este incidente no fue recogida en el «Diario de Sesiones», no es preciso ordenar la retirada de la misma. Sin

embargo, quiero que mis palabras sean expresamente incorporadas al «Diario de Sesiones» de hoy. Espero y deseo que hechos como este, que dañan objetivamente el prestigio de la Cámara, no vuelvan a producirse en el futuro.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES. (Número de expediente 162/000371).**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y AYUDAS ANTE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS. (Número de expediente 162/000366).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el primer punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley. Los puntos 1 y 2 se debaten acumuladamente. El primero es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas para paliar los daños causados por los incendios forestales. El segundo es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre extinción de incendios y ayuda ante los daños causados por los mismos.

Para la presentación de las iniciativas tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Señorías, quiero comenzar mi intervención lamentando profundamente los incendios que todavía están activos en Canarias quemando parajes irrepetibles en las islas de Tenerife, La Palma y La Gomera. Espero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que con prontitud, eficacia y medios suficientes puedan ser extinguidos rápidamente. En un verano tan caluroso como el presente y después de una sequía tan prolongada como la del invierno y la primavera, los incendios no son un problema del Partido Popular ni de la Comunidad Valenciana, desgraciadamente son un peligro que nos afecta a todos y que verdaderamente puede tener consecuencias catastróficas para todos.

Quiero también al principio de mi intervención tener palabras de recuerdo para José Agustín Nieva, que dio su vida para salvar hectáreas de bosque y de vida en la Comunidad Valenciana recientemente. (**Aplausos**). Los montes de España están todavía muy secos, los montes de España, después de este invierno, desde Galicia hasta Gran Canaria, no han recibido agua suficiente, por lo que hay que ser prudentes en las declaraciones que se hagan. Puede que hoy en esta Cámara no estemos hablando del último incendio de este verano y, lo que es peor, puede que no estemos hablando del más devas-

tador. Lo que hoy digamos en esta sesión —ojalá no sea así— podría quedarse corto cuando acabe el periodo estival. Por eso, señorías, hablemos de incendios forestales con prudencia; prudencia, señorías.

De todas maneras debo aclarar que desde que se produjeron los incendios de la Comunidad Valenciana ya se han aprobado las primeras medidas por parte del Consell de la Generalitat. El Consejo de Ministros ha aprobado un plan de actuaciones para el año 2012, en cuyo desarrollo participan once ministerios. Además, el Ministerio de Justicia ha anunciado el endurecimiento de las penas por incendios forestales, que llegarán hasta los seis años en los casos de mayor gravedad. A todo esto hemos de añadir que el ministro de Agricultura ha solicitado ayuda al Fondo de solidaridad europea para la Comunidad Valenciana de hasta 90 millones de euros, aunque la verdad es que todo es poco; todo es poco porque sin las ayudas y la normativa que hoy se propone resultará insuficiente. La defensa de nuestros bosques y del suelo forestal, la defensa de los bosques y del suelo forestal de España, es algo más que la defensa de los árboles, es algo más que la defensa de la vida salvaje; concierne al paisaje y a la forma que adopta nuestra cultura, concierne a la sostenibilidad ecológica de la península ibérica y concierne a la supervivencia de miles y miles de personas que han elegido no vivir en ciudades. Defender el suelo forestal sin que deje de ser una política autonómica debe convertirse en política de Estado; de Estado porque urge una mayor participación de la Administración central, pero de Estado también porque debe hacerse desde el consenso y desde la defensa del patrimonio común. Todos estamos a favor del bosque, todos estamos en contra de los incendios, todos estamos a favor de la rehabilitación de las zonas rurales; pues que se note, señorías, que se note en nuestros discursos esa unidad.

Permítanme que diga que los incendios, en contra de lo que generalmente se piensa, no son el problema sino la consecuencia. Nuestro verdadero problema es histórico y tendremos que ocuparnos a fondo de él. Consiste en que los bosques han perdido sus aprovechamientos y las tierras de cultivo se están abandonando. En el ecosistema mediterráneo los incendios son recurrentes y endémicos, pero si el bosque crece sin ser cuidado y los campos abandonados actúan antes como corredores del fuego que como cortafuegos, además de ser endémicos y recurrentes se convierten en persistentes. Entre 1970 y 1994 se quemaron 760.000 hectáreas forestales en la Comunidad Valenciana, se quemó, aproximadamente, el 65 % de la superficie forestal de la Comunidad Valenciana. Ese terreno que ha recrecido sin tener aprovechamiento claro es el que hoy propicia los incendios, de hecho en buena parte de las tierras que ahora se han quemado ya se habían producido incendios y apagado en los últimos veinte años. Es decisivo propiciar el carácter productivo del terreno mediante el impulso de alternativas que permitan rentabilizar nuestros montes. Es decisivo que la reforma de la PAC permita que los aprovechamientos de los bosques y el cultivo de las

tierras pervivan, que la Unión Europea abandone esa política agraria basada en que se cultive en el norte de África y se facilite el abandono de las tierras de labor en las regiones, en las comunidades autónomas del Mediterráneo.

Diré tres cosas, señor presidente, para terminar. La primera es que agradezco el tono del resto de grupos parlamentarios, en particular del Grupo Parlamentario Socialista, con el que estamos intentando llegar a un acuerdo para que esta tarde se ponga a votación una sola proposición de ley. Ambos estamos de acuerdo en que lo importante son las ayudas y discrepamos porque, como es natural, los socialistas piensan que se debería hacer algo más y el Partido Popular piensa que ese algo más ya se está haciendo. Espero que a lo largo del debate seamos capaces de llegar a un acuerdo, porque se lo debemos a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. En segundo lugar, aprovecho también esta ocasión para pedir a los medios de comunicación, si es posible que lo pida desde esta tribuna, que cuando en los informativos den las noticias sobre la previsión meteorológica incluyan una alerta sobre posibles incendios, un parte sobre las zonas en las que hay riesgo de incendio ese día o al día siguiente. Ya se da noticia sobre la previsión del estado de la mar y estaría bien que en el telediario se informara también sobre la previsión de riesgo de incendio forestal, porque la gran mayoría de los incendios forestales se deben a errores humanos y bien está que los ciudadanos que ven cada día los informativos sepan si ese día en el monte tienen que tener o no tienen que tener particular cuidado.

Termino, señor presidente. He estado en Andilla, he estado en Dos Aguas, he hablado con los bomberos, he hablado con los alcaldes, he hablado con los vecinos, he pisado el monte quemado y sé de lo que estoy hablando a la Cámara. Conocía esos parajes cuando eran verdes, conozco esos parajes ahora que son negros y solo pido, ruego a sus señorías, que hoy piensen en la Comunidad Valenciana, porque es el objeto de este debate, pero que, a partir de ahí, no olvidemos lo que ocurre cuando un monte se quema o por qué un monte se quema, porque de que nosotros estemos a partir de hoy a la altura de las circunstancias depende que este sea el último debate sobre incendios forestales que tenga lugar en esta Cámara. Es mucha responsabilidad para todos nosotros. Estemos a la altura.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Pons.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG FERRER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista quiero expresar nuestra solidaridad con los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias, que están sufriendo ahora las consecuencias de los incendios, como en otros momentos

las hemos sufrido en otras zonas de España y, en particular, en la Comunidad Valenciana.

No quiero dejar de recordar, una vez más, a José Agustín Nieva, el piloto fallecido mientras trabajaba en la extinción del terrible incendio que ha asolado gran parte de nuestra riqueza forestal, así como a los heridos —algunos de ellos aún en el hospital—, y reconocer ahora y siempre el extraordinario esfuerzo a todos los que han participado y participan en las tareas de extinción arriesgando su vida; ese es un ejemplo cívico permanente para todos.

Señorías, el Grupo Socialista presenta esta iniciativa después de haber escuchado al ministro de Agricultura la semana pasada, después de que la Diputación Permanente rechazara la convocatoria de un Pleno extraordinario y tras dos consejos de ministros sin ninguna medida concreta. El Gobierno, tan veloz en los recortes sociales, tiene que dar la cara y aprobar ayudas ya; no puede quedarse satisfecho lamentándose y convirtiéndose en tertuliano de las difíciles condiciones meteorológicas. Gobernar no es recortar derechos, gobernar es prevenir y ayudar frente a las catástrofes.

Es evidente que, por desgracia, como decía el portavoz del Grupo Popular, los incendios en nuestro país no son una novedad y que se repiten cíclicamente influidos por la sequía y la ola de calor. Por eso hay que ser prudentes, pero hay que ser prudentes siempre, no solo cuando gobierna el Partido Popular; hay que ser siempre prudentes. Es evidente que lo que ha pasado en Cortes de Pallás y en Andilla ha sido muy grave —son más de 50.000 hectáreas; casi 6.000 en Hellín— y ahora tenemos que sumar lo que ha pasado en Alcoy, en Cocentaina y lo que está pasando en Canarias. Ante la actitud del Gobierno de mirar hacia el otro lado y la indiferencia que ha mostrado el presidente, señor Rajoy, viendo cómo trata a la Comunidad Valenciana desde que es presidente —antes decía que el modelo era la Comunidad Valenciana pero ahora dice que no, ahora ni viene por la Comunidad Valenciana cuando hay una catástrofe como esta—, ante esta situación los socialistas presentamos medidas concretas —y estamos dispuestos a hablar, por supuesto que sí, lo que no podemos es dejar pasar el tiempo—, medidas relacionadas con la coordinación, con el incremento de medios y con ayudas concretas. También queremos una cosa, y es que el Gobierno actúe frente a ese incumplimiento flagrante de la Ley de Montes que va a favorecer la especulación.

En primer lugar, instamos al Gobierno a convocar de forma permanente al Comité Estatal de Coordinación de Incendios Forestales y a las comunidades autónomas para prevenir y para extinguir de una manera adecuada; en segundo lugar, consideramos imprescindible incrementar los recursos económicos y humanos —los recortes son letales para los montes; un monte descuidado es un polvorín—; y en tercer lugar, junto a los medios de extinción, la prevención es fundamental —los incendios se apagan en invierno, efectivamente— y el Gobierno tiene en su marco competencial la obligación de apoyar a las comu-

nidades autónomas, y los recortes que ha habido en este ámbito han sido escandalosos. En el caso de la Comunidad Valenciana, como saben ustedes, la gestión nefasta del Partido Popular ha llevado a la comunidad al borde del abismo —en estos años se ha recortado el 75 % de la inversión en prevención—, y después está el desarrollo rural, que es fundamental. Lo decía el portavoz del Grupo Popular, y es verdad, pero no hay que esperar a Europa sino que ahora el ministro tiene pendiente encima de su mesa un convenio con la Comunidad Valenciana para aprobar la ayuda y acabar con el despoblamiento permanente.

Nosotros apoyamos al Gobierno en la petición de ayuda al Fondo europeo de solidaridad, pero aquí se debe actuar ya. Por eso exigimos que se aplique de forma inmediata un sistema de ayudas directas, como se hizo cuando gobernaba el Partido Socialista con la Ley 3/2010. Lo que era bueno en aquel momento, y respecto a lo que ustedes aún pedían más, ahora tiene que ser bueno también para los incendios actuales y, sobre todo, para los ciudadanos, a los que les debemos sobre todo soluciones. Se tiene que articular, por tanto, un marco de ayudas mediante una norma de rango legal que incorpore un régimen propio de ayudas compatible con las de las comunidades autónomas, beneficios fiscales, bonificación a la Seguridad Social, líneas específicas del ICO y partidas de restauración forestal y ambiental.

En cuanto al último punto de nuestra iniciativa, instamos al Gobierno a que garantice el cumplimiento de la Ley de Montes y que si la Comunidad Valenciana quiere derogar la prohibición de recalificar los terrenos durante treinta años, haya un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno, porque no es posible dejar al ámbito especulativo esta cuestión. El presidente de la Generalitat Valenciana dijo tras el incendio, después de haberse destruido 55.000 hectáreas: Prueba superada. Y lo dijo cuando los vecinos afectados se sienten —y si usted los ha visitado lo sabrá— cada día más abandonados, sin respuestas a lo sucedido y sin ayudas claras, porque no se les ha dado ninguna indicación y ninguna ayuda hasta este momento. Nosotros lo que queremos de verdad es que no se continúe dando la espalda a los ciudadanos valencianos, como lo están haciendo el Gobierno del señor Rajoy y el Gobierno del señor Fabra. Nosotros nunca acusaremos a este Gobierno, como nunca hemos acusado a ningún Gobierno de ser el causante de ningún incendio. Eso lo hicieron ustedes, lo hizo el señor Zaplana, como portavoz, diciendo que era el Gobierno socialista el pirómano. Nosotros jamás vamos a decir eso, sabemos que los incendios no son solo producto de una actuación política, pero sí que interviene la política. La política tiene que intervenir en una cuestión fundamental que es la prevención y, una vez han pasado los incendios, dar de verdad soluciones. Señor González Pons, la lucha contra los incendios es una lucha de todos, no es una lucha partidista; yo lo he visto siempre así, conozco perfectamente, como usted, lo que ha pasado y sobre todo cómo ha quedado, conozco

el desierto lunar con el que en muchos de nuestros pueblos los ciudadanos ahora tienen que convivir día a día. Si esto era posible y era plausible cuando gobernaba el Partido Socialista, ahora debe ser también apoyado por ustedes. **(Muestra un documento)**. Yo lo único que le pido es que apoyen una solución rápida porque lo peor ya ha pasado y por tanto es evidente que no vamos a poder hacer nada al respecto. Sin embargo, ahora sí que tenemos la obligación de que aquellas personas, que cada día cuando salen de casa ven ese paisaje lunar, tengan el apoyo y la solidaridad de toda esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puig.

Para la defensa de las enmiendas formuladas tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Mixto el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mariola, Concordia, Sierra Martés y tantos otros nombres han quedado reducidos a esto, a cenizas. Alguien me hablaba el sábado de las flores grises de la Mariola. Y hemos oído del Gobierno dos palabras: imprevisible e inevitable. Lo mismo que oímos del Gobierno valenciano del Partido Popular con la tragedia del metro, imprevisible e inevitable, pero tranquilos que hoy no voy a hablar de imprevisión, en un año especialmente seco, ni de la tardanza en actuar, ni de la descoordinación, ni de los recortes brutales en brigadas y autobombas: 31 brigadas menos y 17 autobombas menos, 387 brigadistas menos. Hoy quiero hablar de otra cosa.

El sábado estuve en la Mariola, estuve hablando con bomberos, con forestales, con masovers, con la gente que está en la montaña todos los días, que la conoce y que la vive, y hoy quiero hablar de prevención, justo lo contrario de imprevisión. El ministro hablaba ayer de 90 millones en pérdidas y la semana pasada hablaba de que, en el incendio de Cortes, cada quince segundos se producía una descarga. Cada descarga nos cuesta entre 600 y 900 euros. Esto quiere decir que, si el ministro tenía razón, cada minuto se descargaban 2.400 euros. ¿Cuánta prevención se hubiera podido hacer con cada descarga de 600 o 900 euros? ¿Cuánta prevención se hubiera podido hacer con 90 millones? Solo en 1994 en el País Valenciano se quemaron 138.000 hectáreas. Los incendios de este año han afectado en su mayor parte a superficies en regeneración quemadas a principios de los noventa; incendios y bosques donde no se ha producido ninguna actuación en prevención en estas masas forestales. ¿Cuántos miles de millones nos hemos gastado en extinción en los últimos años? ¿Cuántos en prevención? Actuar para prevenir cuesta 1.500 euros por hanegada. ¿Cuánto trabajo se hubiera generado con ese dinero? ¿Cuántos jornales? Es cierto que los incendios forestales son un fenómeno inherente al clima mediterráneo y que sería una ingenuidad pensar que pueden ser erradicados, pero cuando aparece un incendio del 30-30-30, que dice

el conseller o algún diputado del Partido Popular, sería deseable que no se quemaran las montañas y los bosques del nunca. Las montañas y los bosques del nunca son los que, pese a haberse quemado ya anteriormente o a encontrarse en zonas de alto riesgo, nunca han tenido ningún trabajo planificado y serio de silvicultura, los que nunca han tenido un plan de pastizal, aquellos en los que nunca nadie se ha preocupado por la agricultura tradicional, aquellos en los que nunca se ha incentivado la labrada, los que cuando tenían una urbanización próxima nunca han tenido un plan de defensa contra incendios. En definitiva, ordenar un territorio desordenado. Pero la eficacia de las medidas que se han de aplicar no pueden depender de la voluntad de los gobernantes de una sola legislatura sino del mantenimiento de estas medidas a lo largo de periodos muy largos, a través del consenso, desde luego. Consenso, una palabra que ustedes, los parlamentarios del PP, desconocen de forma rotunda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señorías, ¿cuántos bomberos, cuántos coches de bomberos o programas de prevención de incendios se podrían pagar con lo que vale —solo con lo que vale— un circuito urbano de Fórmula 1? Unas 50.000 hectáreas quemadas, más de 20 municipios afectados, 2.000 efectivos terrestres y 50 aéreos luchando contra el fuego; 3.000 personas desalojadas, refuerzos venidos desde Cataluña, Galicia, Murcia y Castilla-La Mancha; desolación e indignación. Esta es la pésima crónica de un fin de semana trágico en el País Valencià.

Señorías, hoy estamos pagando —y lo estamos pagando muy caro y también lo estamos pagando entre todos— el ahorro que la Generalitat Valenciana ha hecho en prevención de incendios. La Comunidad Valenciana es un territorio mediterráneo en el que los incendios forestales han sido una constante histórica. Un clima irregular, las formaciones vegetales, la propia orografía y el arraigo del fuego en la propia sociedad valenciana como herramienta tradicional de eliminación de residuos agrícolas son cuatro de los factores que convierten este territorio en una auténtica bomba de relojería.

Ante esta cruda realidad natural, hay otra cruda realidad, en este caso política: la Generalitat Valenciana, capitaneada en este caso por el Partido Popular, recorta el presupuesto de los bomberos en 15 millones de euros, un 14 % respecto al año pasado, pasando de 110 a cerca de 95 millones. También los efectivos humanos pasaron este año de 12.000 a 11.000. Y, evidentemente, entre todo esto, menos bomberos y menos brigadas forestales. Todo esto, sumado a la dejadez de los bosques, a la sequedad y a las altas temperaturas, ha convertido los bosques valencianos en un auténtico polvorín. La realidad es clara: poca o nula prevención ante la amenaza

casi constante de los incendios forestales por parte del PP valenciano y unos últimos presupuestos directamente enfocados a potenciar grandes infraestructuras deportivas mientras recortaban partidas para los bomberos. El Gobierno de Camps primero y de Fabra después prefirieron construir un circuito de fórmula 1 o un puente de Calatrava o incluso aportar 2 millones de euros a la fundación que se creó para organizar la visita del Papa en 2006 —dinero que salió del fondo del programa de emergencias, protección civil y extinción de incendios—, unas obras faraónicas que estamos pagando entre todos, ya que fueron fruto de créditos concedidos por las cajas que ellos mismos controlaban, colaborando a la vez a su brutal declive.

Señorías, termino. El momento en el que vivimos es grave, el país intervenido, el aliento de los hombres de negro detrás de la oreja, infinitas colas en las oficinas de empleo, los mercados mirando hacia otro lado, los derechos de la ciudadanía descuartizados, y la gestión del día a día y de las personas al final de la lista. Como ejemplo, el lamentable incendio y sus consecuencias que nos trae el debate hoy a la Cámara. Mientras tanto por eso la gente sufre; mientras tanto ardían miles de hectáreas en un bosque del País Valencià. A la vez también, casualmente por desgracia, quemaban otros bosques en el estado de Colorado, en Estados Unidos. Obama en aquel momento viajaba a Colorado Springs para constatar los daños, y Rajoy viajaba a Kiev a ver moverse un balón. Acabo pidiendo el apoyo a nuestra enmienda, donde solicitamos al Gobierno que se apruebe un real decreto para paliar también las consecuencias de otro desastre natural ocurrido el 5 de julio en Lleida, y que afectó muy gravemente también a su sector agrícola.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo Vasco PNV tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero brevemente comentar que nuestro grupo siempre ha apoyado las ayudas destinadas a paliar distintos tipos de daños ocasionados por catástrofes naturales, como recientemente hemos visto en el caso de Lorca, y no va a ser este el caso contrario. No solo por solidaridad, sino como agentes políticos que somos debemos actuar rápidamente, con celeridad, y poniendo medidas para intentar paliar los graves daños materiales que se han producido en este caso. Por tanto estamos plenamente de acuerdo y vamos a apoyar la proposición no de ley con el objetivo de activar el Real Decreto 307/2005 para contribuir a mejorar la situación de los damnificados.

Además me gustaría recordar que en el tiempo transcurrido desde que se ha presentado esta proposición no de ley estamos sufriendo otro gran incendio en Canarias,

en Tenerife, y a nuestro juicio también debe ser considerado dentro de este tipo de medidas, también se le debe aplicar el mismo real decreto. No quiero olvidarme tampoco de los graves daños causados por el granizo en Cataluña, concretamente en Lleida, a los que también habría que aplicar como mínimo estas mismas medidas. Ya lo afirmábamos cuando hablábamos de Lorca recientemente, y se ha demostrado que quizá este real decreto no sea el mejor de todos porque ha habido que modificarlo en diversas ocasiones. Nos gustaría preguntarnos si va a ser válido en esta ocasión, si vamos a poder utilizarlo, si responde a las necesidades de Cataluña, de Valencia, de Tenerife. Nos gustaría hacer una reflexión en ese sentido, pero en cualquier caso vamos a apoyarlo. En segundo lugar, resulta evidente que tras un incendio de las características y dimensiones del que se ha producido es imprescindible a continuación analizar los daños en detalle, y realizar una planificación adecuada para una correcta recuperación de las zonas forestales afectadas, utilizando en la medida de lo posible especies nativas o bien adaptadas al entorno en el que se vayan a implantar. Creemos que es una consideración que se debe hacer a partir de ahora también.

No me gustaría terminar sin comentar un poco el tema relacionado con la prevención. En la primera comparecencia en Comisión del ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, ya hablábamos de la importancia del sector forestal, tanto en lo que se refiere desde el punto de vista de biodiversidad y sostenibilidad como de mantenimiento del paisaje y de la actividad económica que genera. Por tanto consideramos que la prevención y la gestión forestal es un aspecto crucial que hay que tener muy en cuenta y poner todas las medidas a nuestro alcance en este caso. En el caso del fuego, nunca mejor dicho, es mejor prevenir que lamentar, como estamos haciendo en este momento, e intentar paliar los efectos. Por ello consideramos que, además de las medidas de prevención que se han citado en esta proposición no de ley, sería interesante abordar medidas de concienciación social con la finalidad de educar a la población, puesto que la mayoría de los incendios que se provocan en verano son como consecuencia de malas actuaciones de todos y cada uno de los ciudadanos que vamos al monte y a los bosques en estos momentos. Por tanto la información y la concienciación son cruciales en la etapa de prevención.

También he de señalar que aspectos como la monitorización de zonas de riesgo a través de sensores ya diseñados, ya desarrollados, de tecnologías ya aplicadas en otros lugares, deberían ser también aplicados en este caso, porque ello nos permitiría saber dónde están localizadas las zonas de alto riesgo, cómo están localizadas, y cuál es ese nivel de riesgo, y correctamente coordinados con agencias meteorológicas que nos permiten saber qué climatología vamos a tener nos ayudarían a tratar de implementar labores de prevención también en este caso. Hemos presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley del Partido Socialista porque

creemos que la política de prevención es una de las más importantes a llevar a cabo en este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tapia.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar haciendo un homenaje al piloto fallecido y a todos aquellos trabajadores que han estado trabajando, que siguen haciéndolo, y que sin duda continuarán trabajando durante todo este peligroso verano en las labores de extinción. En primer lugar, las propuestas que nos traen aquí hoy el Partido Popular y el Partido Socialista son una clara muestra de las razones que nos llevan al escenario de devastación que estamos viviendo durante este año en toda España, una muestra de falta de conocimiento de cuáles son las razones que han producido estos incendios, una falta de conocimiento de cuáles son las soluciones que necesitan nuestros bosques, y una muestra de cuáles son las políticas que han llevado a cabo estos partidos y que no han hecho más que acrecentar el problema que estamos viviendo.

Antes de hablar de las enmiendas que hemos presentado a ambas proposiciones no de ley me gustaría explicarles cuáles son, según Unión Progreso y Democracia, las razones que han provocado estos fuegos y sobre todo las razones que han provocado la extensión que han llegado a tener estos grandes incendios. Aquí comienza mi desánimo, porque en estas propuestas, en la misma intervención del ministro Arias Cañete del otro día en la Comisión y en su intervención de hace un momento, don Esteban González Pons, no veo ni un ápice de autocrítica. Esto me preocupa, especialmente porque es algo que se está repitiendo a menudo en esta Cámara. El Partido Popular sube aquí y dice que todo es culpa de la herencia, de los mercados exteriores, de la crisis, o en cuestión de incendios que todo es culpa de la meteorología. Y lo peor de todo es que ustedes se declaran impotentes y no tienen ninguna solución para afrontar este tipo de problemas. La crisis es imparable, la climatología y el fuego también, pero entonces ¿para qué gobiernan ustedes, señores del Partido Popular? Porque si nada es culpa suya, don Esteban González Pons, y si usted no puede hacer nada para atajar estos incendios o por lo menos para limitar la extensión de los mismos, entonces ustedes están siendo superfluos, no están gobernando, no están haciendo nada de lo que creemos los ciudadanos que debieran estar haciendo en estos momentos en nuestro país.

Algunas de las comunidades donde se han producido estos fuegos —y me estoy refiriendo a la Comunidad Valenciana— son comunidades en las que el Partido Popular lleva gobernando durante mucho tiempo y el Partido Popular, don Esteban González Pons —y usted

lo sabe bien—, no ha hecho nada para evitar lo que ha ocurrido, para minimizar de alguna forma los incendios que han sucedido. ¿Creen realmente que no se podía evitar lo que ocurrió el otro día? Pues entonces, don Esteban González Pons, háganse a un lado y dejen a los técnicos trabajar, que es otra de las recomendaciones que a mí me gustaría hacerle a usted hoy. Sabíamos desde hace mucho tiempo que nos enfrentábamos a unos meses muy peligrosos, a un verano y a una primavera muy secos y a una meteorología muy complicada, pero ustedes siguieron adelante con unos recortes en prevención que han acrecentado el problema. Ustedes dicen que no existen tales recortes, pero eso no es cierto. En la Comunidad Valenciana, en la diputación, en la consejería, por poner un ejemplo y porque es de donde yo vengo, se han limitado a la mitad las brigadas que están trabajando en prevención de incendios, con el añadido de que a muchas de ellas, que por cierto —este es un problema del que también deberíamos hablar— están coordinadas por gente que no sabe nada del tema, se les está dedicando a hacer labores de jardinería que no tienen nada que ver con la prevención. No cuentan con los medios necesarios para hacer su trabajo, y de esa forma es imposible cumplir con esa máxima que dice —usted la conoce también— que los incendios se apagan en invierno. No estamos trabajando los cortafuegos y no estamos limpiando los montes. Hay pueblos en los que yo he estado este fin de semana donde hace más de diez años que no ven una brigada forestal trabajando. Hay cortafuegos que ni siquiera merecen ese nombre. Hemos olvidado por completo proteger a la agricultura y a la ganadería de alta montaña, y en esto también tiene algo que ver, puesto que era su competencia, el Partido Socialista en las últimas legislaturas. No creamos políticas de aprovechamiento de la biomasa que generan nuestros bosques y sobre todo, señorías, nos encontramos con algo que sucede en demasiados ámbitos ya: políticos que ocupan lugares que deberían estar ocupando los técnicos, que realmente saben de qué va el problema.

En primer lugar, pedimos que el Estado vuelva a asumir la competencia de medio ambiente porque nos preocupa la descoordinación entre tantas administraciones que se ocupan de este ámbito. Criticamos la prepotencia que se ha mostrado y que ha mostrado el Gobierno al no contar con la gente de nuestros pueblos, que saben cómo atajar mejor estos incendios y conocen el territorio. Necesitamos un protocolo de actuación, que no existe, y que cuenten con esas personas para elaborar planes de actuación y para que ayuden en la elaboración de simulacros, los cuales han brillado por su ausencia. Estoy seguro y sé que estaba claro que iban a suceder estos incendios, y sé que no se puede hacer nada para evitarlos, pero estoy convencido de que podemos evitar la extensión de los mismos. Los fuegos están asolando la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia y Canarias, y repito que estoy seguro de que un mejor trabajo de prevención, de coordinación y de extinción habría conseguido que se quemara mucha menos super-

ficie de la que se ha quemado. Debemos cambiar la forma de trabajo y cómo actuar cuando hemos acabado con el incendio. Debemos permitir que los técnicos trabajen y no dejar que sean los tiempos de la política los que nos guíen, sino los tiempos de la naturaleza, que son mucho más largos que esos cortoplacistas que manejamos a menudo. Por favor, blindemos los terrenos para que no se pueda construir en ellos, y permitamos que los trabajadores, los agricultores de la zona se ocupen de regenerar sus pueblos para que así tengan un trabajo, unos ingresos que ahora no tienen.

Hemos presentado varias enmiendas. En una de ellas pedimos al Partido Popular que garantice que las subvenciones derivadas del real decreto reviertan en los damnificados. En otra pedimos al Partido Socialista que cree zonas amplias de desbroce, que recupere la agricultura y la ganadería de las zonas afectadas, que elabore un plan de aprovechamiento energético de la biomasa, que la repoblación por favor se realice mediante criterios diseñados por técnicos en la materia, y por supuesto algo que queremos y que es fundamental, que se recupere la competencia de medio ambiente. Hemos dicho en otros ámbitos, en otros lugares, señorías, en cuanto a lo de las cajas que se alejen de ellas y permitan a los técnicos que hagan su trabajo. Vista la ineficacia de muchos de los actores de este drama, les pido de la misma forma que dejemos que el ingenio, la experiencia y el capital más importante que tienen nuestros ingenieros forestales, agrícolas, técnicos y nuestra gente del campo sean los que nos guíen.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.

Por Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención, como han hecho el resto de grupos, recordando y honrando la memoria del piloto de helicóptero fallecido, José Agustín Nieva Gómez, y honrando a todos los técnicos y profesionales que se dejan la piel y arriesgan sus vidas en los incendios forestales de este verano y de todos los veranos, técnicos y profesionales a los cuales se les acaba de recortar la paga de Navidad y a pesar de ello seguirán cumpliendo y trabajando. Lo digo en una tarde en la cual este Congreso está enjaulado, blindado, con unas vallas enormes que cercan las calles por las cuales se accede a esta Cámara, depositaria de la soberanía nacional, un auténtico símbolo de la distancia que hay entre nosotros, los que ocupamos la Cámara, y las protestas ciudadanas, entre nosotros y nuestros votantes, supongo que los votantes de unos más que los de otros.

El señor González Pons ha hecho una intervención mesurada, conforme a su forma de ser, y ha clamado por la conversión en política de Estado de la cuestión de los

incendios forestales. Está muy bien, es compartible, pero dígales a otros diputados de su grupo que lo practiquen siempre. «Diario de Sesiones» del Pleno del Congreso de 10 de junio de 2009, el señor Echániz Salgado hablando del incendio de Guadalajara: Tras 28 horas del más sangrante desinterés, de falta de previsión, de descoordinación, de negligencia, de aparatos averiados y de falta de medios y refuerzos, solamente la muerte de once trabajadores del retén de Cogolludo hizo saltar las alarmas y reaccionar a los Gobiernos nacional y regional ante tal incendio. Y luego prosigue más adelante: Probablemente la actitud del Gobierno tiene mucho que ver con que el presidente de Castilla-La Mancha se divertía en una barbacoa —**(Protestas)**—, que la ministra de Medio Ambiente apareció dos días después y lo hacía en Málaga, o que el presidente Zapatero se iba a China y visitaba la zona unos minutos antes en helicóptero de forma clandestina, solo con cámaras de televisión. Bravo; convirtamos la política antiincendios en política de Estado, pero hagámoslo siempre, no solamente cuando se está en el Gobierno y no cuando se está en la oposición.

Ha hablado también en su intervención el señor González Pons del endurecimiento de las penas. Creo que esa es hasta ahora la tercera vez que debatimos en Comisión y ahora en el Pleno este asunto, y la única política que ustedes habían defendido al respecto era el endurecimiento de las penas, esperemos que no sea la única porque es lo que están defendiendo también en la cuestión de las protestas ciudadanas, el endurecimiento de las penas, no tenemos hoy aquí al ministro del Interior, pero creo que mañana debatiremos también sobre este tema.

Hoy además nos hemos encontrado con la sorpresa de la petición de ayuda por parte del ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, al Fondo europeo de solidaridad; bienvenida sea la petición de ayuda de esos 90 millones de euros, pero el problema está en que esas cosas tardan, lo dicen las propias fuentes europeas, que dicen que hay voluntad, van a tardar mucho, y la necesidad allí es grande, la necesidad en todos los incendios es grande. No hagamos que se espere a la llegada de los fondos europeos, adelantemos ese dinero desde los propios fondos estatales. Menos mal que hoy usted ha modificado su propuesta, señor González Pons, y no ha venido otra vez con la implicación de las condiciones climatológicas como única causa del tema, de la pertinaz sequía. Los incendios, ya lo dijimos en Comisión, se repiten sistemáticamente: en el año 1978, en 1985, en 1989, en 1994; los incendios forestales se repiten y se repiten y se desarrollan por las mismas causas. Al final los incendios o se apagan en invierno o cuando llega el verano es complicadísimo apagarlos, más complicado si además hay una falta de coordinación enorme, y no lo decimos nosotros, lo dicen las personas de los pueblos afectados, lo dicen los vecinos de Andilla, a los cuales se les quitó la cuba el año pasado, lo dicen los vecinos de Alcublas, abandonados durante tres días: el fuego

avanzó en parte por donde quiso; y cualquiera que haya visitado la zona lo habrá comprobado, el fuego avanzó por donde quiso.

Cuando en la Comisión dijimos que de acuerdo a los cálculos de organizaciones de agricultores y ganaderos con apenas 4 millones de euros se hubiese podido contribuir a mantener limpios los bosques, el señor ministro ridiculizaba la propuesta de agricultores y ganaderos —que no es nuestra, es de agricultores y ganaderos— diciendo que limpiábamos muy barato los bosques, limpiábamos muy barato los montes. No se trataba de pagar a brigadas con 4 millones de euros para limpiarlos, que también hay que mantener limpios los cortafuegos, sino que de lo que se trataba era de subvencionar la ganadería de montaña. Usted lo ha dicho en su intervención, señor González Pons: o cambiamos la política agrícola y la política ganadera de montaña, o le damos vida a los pueblos del interior o invertimos fondos, fondos de todos, en que los montes sean rentables y tengan una rentabilidad para la gente que los vive, y para nosotros que estamos en las ciudades, o esto será un círculo vicioso y cada equis años volveremos a tener debates en esta Cámara donde unos a otros se echarán la culpa de una mala gestión. Los incendios se apagan en invierno, no se apagan en verano. Y, más allá de las descoordinaciones, de la falta de medios o de los recortes —que los ha habido, y en la Generalitat Valenciana y en las Cortes valencianas se habrá dicho—, o en este Congreso —de donde depende la cuestión agrícola a nivel español y en coordinación con Europa— se cambia esa política agrícola —más allá de las intervenciones que hagamos en la tribuna— en las disposiciones ministeriales, o este problema de los incendios seguirá siendo recurrente verano tras verano.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, desde Convergència i Unió queremos celebrar que en pleno mes de julio este Pleno de la Cámara haya sido capaz de incorporar dos proposiciones no de ley que afectan a incendios forestales recientes. Esto es una buena noticia para esta Cámara, tener capacidad de reacción para debatir aquí aquello que preocupa a la sociedad, como en este caso los incendios forestales de gran magnitud que nos están afectando, especialmente en una campaña especialmente dura. Por tanto, primera constatación. Desde Convergència i Unió entendemos que la flexibilidad en la aplicación de los órdenes del día del Pleno en este mes de julio ha sido positiva, al igual que va a ser positivo que hoy esta Cámara dé como resultado el aprobar un texto transaccional sobre estos incendios que han acaecido

en el País Valencià, pero también en otras comunidades autónomas. Quiero expresar mi solidaridad a los afectados, al piloto que falleció, a las familias que han sufrido directamente estos incendios, a quienes los están sufriendo en este momento en Canarias, en la isla de Tenerife. Y he de recordar también que en Cataluña hemos sufrido graves incendios recientemente; he de recordar el de Rasquera, el de Gandesa, Prats de Rei, Vilanova i la Geltrú, Castellet i la Gornal que nos han afectado también. Por tanto todo esfuerzo es poco.

Igualmente queremos desde Convergència i Unió destacar que, aparte de incendios forestales, recientemente hemos tenido otros fenómenos de la naturaleza que han sido especialmente duros para determinadas familias, para determinados sectores. Recordaré cómo el pasado 5 de julio, en las comarcas de Lleida, una tormenta de granizo y piedra afectó gravemente a esa zona. Por tanto si hoy se incorpora a esta proposición no de ley también esa llamada sobre lo que pasó en Lleida y en otros territorios nos parece positivo, al igual que esta grave situación que afecta a las comarcas de Lleida merecerá también mañana por parte de nuestro grupo una interpelación urgente, que dará lugar también a la posterior moción.

Señor presidente, señorías, nosotros vamos a votar a favor de estas dos proposiciones no de ley o del texto transaccional que finalmente se acuerde, pero este voto positivo quiere ser un voto que no oculte en ningún caso lo que son también en este ámbito competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Aquí no es posible una solución que sea exactamente igual en todas las comunidades autónomas, porque no todos los estatutos de autonomía contienen idénticas competencias. En el caso de Cataluña el nuevo Estatuto de Autonomía del año 2006 otorga a la Generalitat de Cataluña plenas competencias en materia de protección civil, de extinción de incendios forestales. Por tanto ahí hay un ámbito competencial que en todo caso, sea cual sea el texto que finalmente se acuerde, debemos respetar, y sobre todo debemos instar a que los convenios en el marco de colaboración que los distintos Gobiernos autonómico y central firmen y acuerden se cumplan en cuanto a prevención, a la activación rápida de los protocolos de emergencia; que se cumplan también en cuanto a la necesaria conexión de medios materiales que en ocasiones son absolutamente imprescindibles para atajar un incendio con prontitud. Por tanto, lejos de hacer hoy lucha partidista y de buscar la división, lo positivo hoy será que este Congreso de los Diputados ante unos hechos recientes pueda dar respuesta en positivo, y pueda aprobar por tanto un texto transaccional que reúna la máxima unanimidad de esta Cámara.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Pregunto al señor González Pons, porque no veo al señor Puig, cuál es la situación en estos momentos.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Necesitaríamos, señor presidente, un minuto para intentar llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: A fin de propiciar los acuerdos, ya que tampoco hay que precipitarse, pienso que vamos a realizar esta votación entre la elección de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional y la elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto tienen ustedes más tiempo para poder llegar a ese acuerdo.

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

— **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente 262/000001).**

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

— **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 235/000003).**

ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

— **ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 252/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto que sería la propuesta de designación del Defensor del Pueblo. Los portavoces de los grupos me han comunicado en Junta de portavoces, y lo hemos acordado, que habrá una intervención de cada uno de los grupos, en la que por su deseo se va a englobar la posición de cada grupo en las tres elecciones que vamos a llevar a cabo a continuación, con un máximo aproximado de cinco minutos o con el tiempo que necesiten.

Comenzamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Señor presidente, ¿habría una única intervención para los tres puntos o tres intervenciones distintas, una para cada elección?

El señor **PRESIDENTE**: He ofrecido en Junta de portavoces por supuesto que si se quería una intervención distinta en cada votación así lo haríamos, pero parece ser que han sido los portavoces los que han preferido que haya una sola intervención en donde se posicionen sobre las tres elecciones que vamos a efectuar.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: De acuerdo, está entendido.

Si le parece hablo desde el escaño para intervenir sobre dos de las elecciones que van a tener lugar en esta Cámara. En primer lugar, sobre la elección de la Defensora del Pueblo, doña Soledad Becerril. Le damos la bienvenida a esta elección y realmente esperamos que la defensa sea una defensa general, sea una defensa generosa de todo el pueblo y de todos los pueblos que se engloban bajo su competencia. Le pedimos que no caiga en errores tremendos que hemos visto hasta ahora de otros defensores del pueblo haciendo bromas sobre la necesidad de bombardear Barcelona, actuando de oficio contra la lengua y las leyes de Cataluña, ninguneando continuamente al Síndic de Greuges, o Defensor del Pueblo catalán. En suma, le damos la bienvenida y le pedimos que haga honor a su posición y que defienda al pueblo catalán también mientras este esté bajo su competencia.

En lo que se refiere a otra de las elecciones de esta sesión, la referida al tribunal, vemos que se ha procedido a la propuesta de nombramiento de don Manuel Aznar López. Como ustedes saben, el señor Aznar López es hermano de otro Aznar López, el que fue presidente de Gobierno español y que aún está activo en política, presidente de la Fundación FAES, vinculado al Partido Popular, presidente de honor del Partido Popular, y miembro del Consejo de Estado. Por tanto, consideramos que es un político en activo importante e influyente.

En el año 2008 el nombramiento de un hermano de un político catalán suscitó una polémica desmesurada que nosotros intentamos contener y racionalizar. Ahora no haremos lo que hicieron los miembros del Partido Popular de Cataluña en ese momento, que pidieron la dimisión de esta persona simplemente por ser el hermano de. No haremos lo mismo; no pediremos dimisiones, sino comprensión. Lo hicimos ayer, lo hacemos hoy y lo haremos mañana. Entendemos que se pueden tener hermanos. Si no, entre otras cosas, haríamos un flaco favor a la natalidad. ¿Por qué no se puede ser hermano de alguien? Aquí deberíamos enmarcar un principio importante en política que reza que lo que debiera dominar no es la sangre, sino el talento. Lo dijimos hace cuatro años, lo decimos hoy y lo diremos siempre. Me gustaría que constara que esa es nuestra posición y que, si algún día se produce otro equívoco similar u otra duda entre el talento y los vínculos de sangre, no se vuelva a caer en el mismo error y en la misma campaña ofensiva en la que cayeron ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, en ese momento. No vamos a entrar en ese tipo de debate antipolítico, antidemocrático y que no beneficia a nadie.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Según la Carta Magna, ocho de los doce miembros que integran el Tribunal Constitucional han de ser nombrados a propuesta de las Cortes Generales: cuatro a instancias del Congreso por una mayoría de tres quintos y otros cuatro a petición del Senado por idéntica mayoría. La exigencia de un respaldo tan amplio —tres de cada cinco diputados o senadores— obedece, en teoría, a la necesidad de garantizar el acierto en la elección de las personas que han de integrar un órgano tan relevante, pues se supone que solo en torno a los candidatos más cualificados y prestigiosos resulta posible forjar el amplio consenso necesario para alcanzar un apoyo de semejante calibre. Hasta aquí la teoría.

Veamos ahora cómo suceden las cosas en realidad y cómo se ha degradado el sistema. La degradación del sistema arranca del hecho de que no resulta posible asegurar el apoyo de las tres quintas partes de los diputados y de los senadores sin que se produzca el concurso de los dos grandes partidos del Estado, PSOE y Partido Popular. Solo si ambos están de acuerdo se puede alcanzar una mayoría tan cualificada; ninguna otra combinación permite alcanzar esa cota. Y la experiencia demuestra que, cuando estas dos formaciones políticas descubren que su aquiescencia —la de las dos— es imprescindible para poder llevar a cabo algún cometido institucional, tienden a pensar que todos los demás sobran. Así es como el régimen legal, teóricamente concebido para garantizar la idoneidad de los candidatos y procurar la máxima cualificación de los elegidos, degenera hasta convertirse en un puro y simple sistema de cuotas. El PSOE propone los suyos, elegidos con arreglo a criterios de afinidad ideológica, y el PP hace lo propio con los que le corresponden en el reparto. Una vez conformada la lista, las dos formaciones se comprometen a apoyarla como un solo hombre en la Cámara correspondiente a fin de asegurar el cumplimiento de la elevada mayoría exigida por la Constitución. Poco importa —o nada— si ese partido propusiera un candidato mediocre o si ese otro a un fascista. Como ambos se necesitan para alcanzar la mayoría legalmente requerida, cada uno de ellos cuela sus cuñas en la lista compartida y la contraparte no tiene más remedio que admitirlas. Los demás —huelga decirlo— no pintamos nada; ni se nos escucha ni tan siquiera se nos pide opinión.

El resultado de este delicado modo de hacer las cosas es el conocido. El Tribunal Constitucional queda dividido en dos bloques monolíticos que para evitar confusiones se hacen llamar el progresista y el conservador, según procedan respectivamente de la cuota reservada al PSOE o de la correspondiente al PP. En muchas de las actuaciones ordinarias del tribunal apenas se hace perceptible esta radical dicotomía, porque cada partido deja a sus magistrados un cierto margen de maniobra, pero cuando el tribunal conoce algún asunto de auténtico nervio político la autonomía desaparece y es sustituida por la consigna, de suerte que a los magistrados se les

fuerza a actuar disciplinadamente bajo las órdenes de la formación que les propuso. En esta ocasión, año 2012, ha ocurrido lo mismo. La designación de las personas que van a formar parte de un órgano de tan relevante cometido se ha cocido a puerta cerrada, en un marco rigurosamente bilateral en el que solo tienen cabida el Partido Popular y el Partido Socialista. Puede parecer chocante, pero es así, todos los demás quedamos extra-muros. El problema es que el resultado de un Tribunal Constitucional cuyos miembros son elegidos a través de un método tan cerrado, opaco y excluyente, articulado con el inequívoco propósito de que los dos únicos invitados a la mesa del Señor puedan contar con sus correspondientes correas de transmisión en el órgano que dirimirá los grandes conflictos políticos del Estado, es, quiero decirlo muy claramente, un Tribunal Constitucional cuya legitimidad queda tocada desde la propia raíz. Los socialistas y los populares no pueden pretender que, después del espectáculo que han dado durante los dos últimos años haciendo públicas sus desavenencias y enfrentamientos en torno a la idoneidad de las personas propuestas para integrarse en el tribunal, los demás, a los que no se nos ha dado vela alguna en este entierro, aplaudamos con ahínco el oscuro acuerdo que ellos puedan alcanzar tras los gruesos muros de su impenetrable torre de marfil. Claro que luego vendrán y nos hablarán de la necesidad de respetar las instituciones y acatar las sentencias; esas instituciones, las mismas que ellos, PP y PSOE, han maltratado zarandeándolas sin contemplaciones, y esas sentencias que serán dictadas con apariencia de objetividad e imparcialidad por quienes ellos, y solo ellos, ninguno de los demás, han elegido para tomar decisiones muy importantes que, eso sí, nos afectan a todos.

En consecuencia, señor presidente, el Grupo Vasco anuncia que no votará a ninguno de los miembros propuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señores miembros del Gobierno, la semana pasada se celebraron en una comisión especial, la Comisión de Nombramientos, las comparecencias de los candidatos a ocupar las vacantes en el Tribunal Constitucional, en el Tribunal de Cuentas y en la Junta Electoral Central. Asimismo, en una Comisión Mixta Congreso-Senado se examinó a la candidata propuesta para Defensora del Pueblo. Ciertamente, allí solo examinaron la propuesta para la Defensora del Pueblo, pero el paquete era completo, aunque no se desarrolló. Se había decidido entre el Partido Popular y el Partido Socialista la Defensora del Pueblo y el adjunto, lo que pasa es que el adjunto formalmente lo nombrará la Defensora del Pueblo.

Mientras estábamos allí reunidos haciendo el ejercicio de aparentar que estábamos examinando a los candidatos (ciertamente allí estábamos los portavoces de los tres grupos parlamentarios que estaban en el asunto, esto es, que habían firmado la propuesta, esto es, que se habían repartido los cargos dentro de esos órganos, el Partido Popular, el Partido Socialista y un representante de Convergència i Unió, además de la portavoz de Unión Progreso y Democracia), mientras estábamos allí, digo, pudimos leer en los medios de comunicación cuál iba a ser la sentencia del Tribunal Constitucional con los magistrados que todavía no habíamos presumiblemente elegido con respecto a la Ley de Matrimonio Homosexual. Los periódicos nos estaban contando cuál iba a ser la sentencia; que había un grupo de magistrados, llamados progresistas, que iban a votar de una determinada manera; que otros magistrados conservadores iban a votar de otra manera; que algunos de los que entraban cambiaban la mayoría, pero no del todo, porque había uno de los llamados conservadores que iba a votar con los progresistas. Desde mi punto de vista, esto es una deslegitimación de las propias instituciones democráticas, porque ninguno de los magistrados a los que se les citaba ni de los candidatos a ocupar la plaza de magistrado salió a decir: Oiga, a mí no me cuenten entre estos, que soy una persona que, una vez que entre en ese órgano, antes y después, pero desde luego cuando esté dentro, seré un magistrado independiente y atenderé la resolución de las cuestiones desde mi responsabilidad y desde mi independencia. El problema es que ya nadie lo explica, nadie se da por aludido, incluso les parece normal a los magistrados, en este caso, o a los miembros de los distintos tribunales; hemos perdido, si me permiten la expresión, siquiera coloquial, la vergüenza. Es verdad que hace mucho tiempo que los partidos políticos nombran a los representantes de las instituciones que tendrían que actuar como contrapoderes democráticos, pero la degeneración ha llegado a tal grado que ya ni siquiera disimulan; les ponen, se reparten la cuota, le llaman pacto de Estado a repartirse la cuota, el porcentaje —ahora te tocan tantos pero, no te preocupes, cuando ganes te tocarán más—, y ya ni siquiera disimulan. Hoy, por ejemplo, vemos en los periódicos digitales que esta mañana ya han elegido al presidente del Consejo General del Poder Judicial; el titular de todos los medios es: Un progresista elegido presidente del Consejo General del Poder Judicial. ¿Le han elegido por progresista, le han elegido por juez o el título que tiene es ser el progresista o el conservador, que me daría lo mismo?

Señorías, como decía el diputado Aitor Esteban, la Constitución contempla cómo se eligen. Lo que vamos a hacer en la tarde de hoy, como lo que hicimos la semana pasada, es legal, no es una apariencia de legalidad, pero desde mi punto de vista es una perversión, en el sentido de viciar con malas prácticas las instituciones democráticas. Se pervierten las instituciones y, a partir de pervertir las instituciones, de corromper las instituciones

con esta práctica, se pervierte la política, y no sé si se han dado ustedes cuenta, señorías, que el desafecto entre la ciudadanía y la política tiene mucho que ver con esto de lo que les estoy hablando, tiene mucho que ver con el fondo y con la forma. Ya no guardamos ni las formas, ni la apariencia; se trata meramente de repartirnos las cuotas de poder en los sitios, de repartirse la tarta y de llamarle a eso pacto de Estado. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora diputada.

Ruego silencio, por favor, para que se pueda oír a la interviniente.

Continúe.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Se reparten la tarta. A veces, les sobra alguna guinda y, entonces, se reparten los trozos y le ponen una guinda roja o una guinda verde, según les sobre, para unos o para otros, para aparentar o necesitar, cuando la necesitan, una mayoría más cualificada. Entiéndanme, señorías. El grupo parlamentario que representa Unión Progreso y Democracia no hace este discurso pidiendo un trozo de la tarta, no hace este discurso porque no haya sido llamado al consenso. Hacemos este discurso porque ninguno de nosotros tendría que plantearse la reforma de las instituciones y el nombramiento de los responsables desde la perspectiva de que nos toca trozo de tarta y de que tenemos que repetir en cada una de las instituciones —que están llamadas, insisto, a ser contrapoderes democráticos— la mayoría que los ciudadanos nos han dado para estar en este Parlamento, para elegir presidente del Gobierno y para que él elija su Gobierno. Sí, este es un poder democrático, somos la representación de la ciudadanía, pero no tenemos que repetir esas mayorías en las instituciones que han de actuar como contrapoderes, porque, entonces, se desacredita, se deslegitima, se pervierte la democracia, los ciudadanos se apartan de la política, creen que solo hablamos de lo nuestro, de nuestro poder, pervierte el sistema y termina pervirtiendo —insisto— la propia democracia.

Termino, señorías. Hoy todos sabemos que la crisis financiera ocurrió en el mundo porque fallaron los controles económicos, porque fallaron los controles en el sistema financiero. Cuando fallan los controles democráticos en las instituciones democráticas, lo que sobreviene es la crisis política, y en España, señorías, tenemos una crisis política seria que requiere, lo primero de todo, de respeto institucional. Respeto institucional representa y significa separación de poderes, y cuando no hay separación de poderes, cuando no se garantiza la separación de poderes, cuando no se garantiza la independencia de las instituciones, se pone democracia entre comillas y en minúsculas. Ese es el daño que estamos haciendo al conjunto de nuestras instituciones y yo les llamo a todos ustedes a la reflexión sobre esta cuestión, porque el daño que estamos haciendo a las instituciones democráticas y a la propia democracia llamando pacto de Estado a lo que no es sino un reparto de poder, es un daño que

pagamos nosotros y que pagarán las próximas generaciones.

Gracias, presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo, que es partidario de esta forma de elección, tiene sin embargo, quizá por eso, más contundencia en su crítica. Entendemos que cuando este método se utiliza de mala manera lo que se está haciendo es simplemente preparar el camino para que se puedan proponer otros métodos de elección. Creemos que no es buen método que el bipartidismo se traslade a esta Cámara de una forma tan burda, de una forma tan nítida. Sería necesario que se hubiese seguido un método con total transparencia, con total claridad, de manera que de una forma natural todos los grupos políticos nos hubiésemos reunido, se hubiese puesto encima de la mesa a los candidatos o candidatas que cada uno considerase más idóneos explorando al menos la posibilidad del consenso.

La virtualidad de este método es precisamente esa, buscar el consenso, buscar a las personas que mejor puedan representar a la Cámara desde el punto de vista de la profesionalidad. Cuando no se hace eso, cuando se negocia a escondidas, cuando se negocia en secreto, estamos en un mal camino que, repito, no solamente perjudica a quienes hoy van a ser elegidos y elegidas, sino que perjudica al sistema mismo. Por eso, creemos que debe ser quizá el punto y final a este mecanismo, porque cada vez es más real que el bipartidismo tiene menos respaldo en este país; cada vez es más real que el bipartidismo es más rechazado por los ciudadanos y por las ciudadanas. Cuando ustedes tratan de mantener un bipartidismo afortunadamente más débil, lo único que hacen es enfrentarse con una mayoría de la población que quiere mayor pluralismo y mayor transparencia.

En ese sentido, nuestro grupo viene reclamando desde el principio no ya una negociación sino una puesta en común de los candidatos y las candidatas de todos los grupos políticos. Eso no fue así; nos encontramos simplemente con el silencio y solamente pudimos obtener algún resquicio que, eso sí, reclamamos, porque no se trata de plantear cuotas de reparto; se trata de buscar entre todos y entre todas, como representantes de la voluntad popular, a los mejores para estar en estas instituciones. Aquí está la base de la soberanía popular y aquí tiene que residenciarse también quiénes son aquellos a los que hay que proponer y de qué forma. Por eso, repito, nuestro grupo reclama, para los nombramientos que pueden quedar en RTVE y otros organismos, que cambiemos los métodos, que olvidemos y olviden el bipartidismo cada vez más anquilosado, cada vez menos respaldado; que de una vez por todas comprendamos que

la Cámara es plural, que el país es plural, que España es plural y que no quiere un bipartidismo muchas veces impuesto simplemente por la Ley Electoral y otras por el funcionamiento de la Cámara. Eso es lo que podrá hacer que estos organismos tengan legitimidad, pero también que el método, que a nosotros nos interesa —entendemos que es un método positivo—, pueda salir fortalecido cuando hoy sale debilitado.

Nuestro grupo va a votar libremente a aquellos candidatos y candidatas que entienda puedan ser respaldados, pero critica el método; pide que no siga por este camino, que seamos capaces de que en este caso el grupo mayoritario, que es al que corresponde quizá coordinar este trámite, sea capaz de buscar el consenso o, al menos, la transparencia que nos permita a cada uno de los grupos poder trasladar nuestra opinión. Por eso creemos que hoy los candidatos no salen de esta Cámara con todo el apoyo con que podían salir, que hoy ni siquiera el método sale bien respaldado. Por eso nosotros no vamos a entrar a valorar a uno u otro candidato o candidata, simplemente queremos dejar patente nuestra repulsa, nuestra crítica a un método que no compartimos ni podemos seguir compartiendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, este Congreso de los Diputados llega tarde en el necesario cumplimiento de un derecho y un deber que tienen estas Cámaras, el Congreso y el Senado, de renovar a tiempo los distintos órganos constitucionales. Por tanto, primera constatación: llegamos tarde. Esa tardanza, señor presidente, en algunos ejemplos concretos es escandalosa. Fíjense ustedes, hoy vamos a renovar a cuatro magistrados del Tribunal Constitucional cuyo mandato finalizó hace un año y ocho meses. Llevan, por tanto, un año y ocho meses en funciones, sabiendo que su tiempo había concluido ya, y una de las renovaciones que hoy se va a producir debía haberla atendido esta Cámara en mayo del año 2008, que es cuando lamentablemente falleció uno de los magistrados, don Roberto García Calvo, y cuando, por tanto, debía renovarse. Cuando fallece un magistrado debe renovarse el cargo. Llevamos cuatro años y dos meses de demora en esa sustitución.

¿Y por qué esas demoras? No nos engañemos. Ya pasó con la renovación del Tribunal Constitucional en la anterior legislatura, con la demora que protagonizó el Senado para renovar los cuatro magistrados que el Senado elige, ya se dio una cierta demora atendiendo a la composición que interesaba en un momento dado: no vayamos a renovar, no sea que tal o cual sentencia, una muy significativa —la del Estatut de Autonomía de

Cataluña— tenga tal o cual composición. Se jugaba con las mayorías y se jugaba —de manera peligrosa— con las renovaciones a tiempo o no, intentando ajustar su composición a lo que más podía interesar a unos o a otros. Por tanto, hemos llegado tarde y se ha hecho de manera muy poco elocuente y muy poco constructiva.

Quiero recordar también que el Parlament de Catalunya hizo en la pasada legislatura una propuesta de magistrados para el Tribunal Constitucional en el turno que tocaba al Senado, tal y como establece la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a través de la introducción de una enmienda que presentó en su día *Convergència i Unió*, una enmienda que provocaba la incorporación a través del Senado de propuestas de las comunidades autónomas para magistrados al Tribunal Constitucional. ¿Cuál fue el resultado en la pasada legislatura? Que una comunidad con una realidad nacional propia como Cataluña, que había sido impulsora de esa reforma de la ley orgánica, vio cómo el Senado olvidaba las propuestas que había realizado Cataluña a través de su Parlament y, en cambio, aprobaba los dos magistrados que había propuesto una comunidad autónoma como Castilla-La Mancha —con todos mis respetos—, que en origen no había propuesto esa fórmula de participación de los Parlamentos autonómicos en la renovación. Unas comunidades veían cómo sus dos magistrados propuestos eran elegidos, mientras Cataluña vio cómo ninguno de sus dos magistrados propuestos, don Antoni Rovira y doña Encarna Roca, ambos de gran consenso en el Parlament de Catalunya, fueron elegidos por el Senado en la pasada legislatura. Hoy celebramos que una de esas dos personas propuestas por el Parlament de Catalunya, la catedrática Encarna Roca, finalmente pueda integrar la propuesta de este Congreso de los Diputados, aunque de forma tardía. Por lo menos, una de las candidaturas que avaló el Parlament de Catalunya, uno de esos magistrados que va a integrar el nuevo Tribunal Constitucional, tiene su origen en esa propuesta que realizó en la pasada legislatura el Parlament de Catalunya. Entendemos que los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional no lo van a tener fácil, porque deberán saber hacer una lectura abierta de la Constitución que dé cabida a un Estado compuesto, a un Estado plurinacional, y deberán ser sensibles en sus sentencias a esa realidad plural y plurinacional del Estado y, por tanto, el Tribunal Constitucional, como árbitro, tendrá una especial responsabilidad. Como tiene también, señor presidente, señorías, una especial responsabilidad la nueva Defensora del Pueblo que hoy se va a elegir.

El Defensor del Pueblo, artículo 54 de la Constitución, es un alto comisionado de las Cortes Generales. Y es un Defensor del Pueblo. ¡Qué paradoja! El anterior Defensor del Pueblo impulsó un recurso contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que había sido votado directamente por el pueblo catalán. ¡Qué forma de defender al pueblo recurrir una norma, el Estatuto de Autonomía, que había sido apoyado y votado en referéndum por el pueblo de Cataluña y votado por estas Cortes Generales!

Con lo cual, un alto comisionado de la Cortes impulsaba un recurso que dividió más que unió para ir en contra del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que se había consensuado entre una delegación del Parlament de Catalunya y estas mismas Cortes Generales. Esa fue una experiencia que alejó de manera grave la institución del Defensor del Pueblo de la visión que de la misma tenemos desde Cataluña. También pedimos —se ha dicho ya por parte de algún otro portavoz— que la nueva Defensora del Pueblo tenga un estricto cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Cataluña en las relaciones del Defensor del Pueblo con el Síndic de Greuges, porque en Cataluña están las propias instituciones que tienen también por delegación parlamentaria esa misión de defender los derechos fundamentales y, por tanto, queremos poner en valor que esa normativa existe, que esa normativa debe respetarse.

Para finalizar, señor presidente, señorías, nada tenemos en contra de las candidaturas propuestas para el Tribunal de Cuentas. Nada tenemos en contra de cada uno de los candidatos que tanto el Congreso como el Senado van a elegir, pero sí queremos poner en relieve y denunciar que nuestro grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, no ha participado en el consenso entre el número de vocales del Tribunal de Cuentas que elegirá esta Cámara o los que va a elegir el Senado. No hemos participado; hemos sido excluidos de ese consenso en la renovación del Tribunal de Cuentas. Nada tenemos en contra de las personas concretas que se van a elegir, pero sí lamentamos no haber podido participar activamente en una propuesta que nos hubiera gustado que fuera más conjunta y más representativa de la pluralidad de esta Cámara.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quería destacar la importancia del acto al que estamos convocados hoy porque realmente es importante, frente a las críticas que se están estableciendo por parte de algunos portavoces al método y al procedimiento. Lo que está en juego aquí es reivindicar que es esta Cámara, la Cámara de la soberanía popular, la que está haciendo los nombramientos de órganos constitucionales muy importantes: la Junta Electoral Central, el Defensor del Pueblo y una parte del Tribunal Constitucional. ¿Por qué? Porque es la soberanía popular, de la que emanan los poderes, la que tiene la capacidad de tomar estas decisiones, y no podemos devaluar la importancia de este acto, señorías. Se pueden hacer críticas a la manera en la que se ha podido establecer el acuerdo, los consensos, pero esto no puede llevarnos nunca, señorías, a devaluar la importancia de

que esta Cámara realice el acto de proposición y de nombramiento que vamos a celebrar a continuación.

En segundo lugar, quiero recordar que la Constitución reclama para estos nombramientos mayorías cualificadas. ¿Por qué? Porque busca que sea efectivamente una representación mayoritaria del pueblo la que avale estos nombramientos. Yo creo que los mismos grupos que nos censuran porque traigamos ahora aquí unas propuestas consensuadas son los que nos censuraban por no hacerlo, y esto es bastante incongruente. ¿Qué importa en este momento? Que la Cámara, que los grupos políticos, que la soberanía popular ha alcanzado los acuerdos necesarios para proceder a un trámite imprescindible para dotar a los órganos constitucionales de los que estamos hablando de la renovación necesaria. ¿Qué es lo que nos censuraban hasta ayer? Que no lo hiciéramos. Incluso muchos de los que ahora también censuran este acuerdo. Lo importante a destacar hoy, señorías, es que la Cámara va a cumplir su función, va a cumplir, por tanto, su obligación de poner en los órganos constitucionales las personas que representan a la mayoría de esta Cámara.

En tercer lugar, señorías, me parece especialmente importante recordar que las personas que proponemos responden a perfiles, responden a condiciones que cumplen lo que se exige para la presencia en esos órganos. Yo estuve personalmente en los *hirings*, en los sistemas de control, si quieren llamarlo así, de los miembros que se presentaban como candidatos al Tribunal Constitucional y a la Junta Electoral Central y quiero decirles, señorías que, con toda sinceridad, considero que los que proponemos a estas personas estamos en la convicción de que son personas adecuadas, personas dignas, personas preparadas y personas que tienen los conocimientos necesarios para ocupar estos puestos. En el control que realizamos en la Comisión de Nombramientos sometimos a todos ellos a un severo conjunto de preguntas que tenían que ver con la manera en la que ellos conciben su representación. Digo severo porque recuerdo que a muchos de los que allí se presentaron les hice preguntas muy concretas que hacían referencia a sus planteamientos personales, a sus ideas, etcétera, es decir, realmente pasaron ese control y lo pasaron bien. Creo sinceramente que hoy vamos a nombrar, señorías —quiero reivindicar esto—, a personas dignas, personas preparadas, personas que tienen la categoría necesaria para ocupar estos puestos a los que les vamos a denominar. Se decía que tienen afinidad ideológica. Déjenme que les haga un par de precisiones, señorías. El Tribunal Constitucional, a veces mal llamado la tercera Cámara, tiene una lógica correspondencia con el propio Poder Legislativo, interpreta las leyes. Atención, se dice que tienen la facultad negativa de legislar, es decir, de decir si una ley es o no constitucional. Esto es muy importante. Y la pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿Es que los jueces que van al Tribunal Constitucional tienen que ser ajenos absolutamente a la realidad que conforma el Poder Legislativo? No. ¿Quién nombra a los magistrados

del Tribunal Supremo en Estados Unidos? ¿La Cámara de representantes? No, el presidente de Estados Unidos. Los hace vitalicios, sí, pero responden a una lógica. Esta especie de connotación peyorativa de son progresistas, son conservadores... No, responden a la lógica de las ideas. Los jueces no están privados de la ideología; tienen ideas y pueden expresarlas y las materializan en la justicia que administran. No hagamos una denostación tan negativa de la política sobre lo que es la composición de un tribunal que tiene que responder como corolario lógico al Poder Legislativo, a unas determinadas corrientes. Por eso se pide consenso. No perturbemos la lógica de las cosas. Se dice: responden a controles y a consignas. Mentira. Yo conozco a muchos jueces que no por estar adscritos en su nombramiento a un grupo político responden con sentencias diferentes; lo sabemos todos. Se ha producido, señor Jané, por ejemplo, en la famosa sentencia del Estatuto de Cataluña; lo sabemos. No hay control, no hay consignas, señorías, no devolvemos al tribunal. Los magistrados que nombramos hoy son magistrados independientes por hoy y para siempre. No les perturbemos ya desde aquí, desde origen, de esa condición imprescindible en la administración de la justicia, en el órgano superior, en la pirámide de la justicia española: el Tribunal Constitucional.

Termino, señor presidente. Yo quiero reivindicar aquí al Tribunal Constitucional. Durante treinta años este órgano básico de nuestra convivencia constitucional ha jugado un papel importantísimo. Yo comprendo y confieso que en los últimos años ha habido momentos de perturbación sobre su imagen. Eso me preocupa enormemente y debe preocuparnos a todos, porque es un órgano básico de la construcción jurídico-política española. Es imprescindible que creamos en él, que prestigiemos al tribunal. Yo estoy seguro de que con los que vamos a nombrar hoy el tribunal va a recibir una inyección potentísima de dignidad, de valor jurídico y de personas que van a ejercer muy bien esa tarea. Quiero reivindicarlo aquí porque —y con esto acabo— España vive un momento delicado y difícil, y es preocupante que las instituciones estén sometidas a una censura, a una imagen peyorativa generalizada, desde la primera hasta la última. Tienen que creer en la política, sí, y en los tribunales, sí, y en el Gobierno, también, y en la oposición y en esta Cámara. La gente tiene que creer en el sistema político, y lo peor contra el sistema político es hacer politiquero o catastrofismo. Yo quiero reivindicar aquí que hacemos un acto importante hoy haciendo un nombramiento en el Tribunal Constitucional, en la Junta Electoral Central y en el Defensor del Pueblo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS:** Señor presidente, quisiera comenzar mi inter-

vención celebrando, a pesar de algunas de las afirmaciones que se han hecho esta tarde en la Cámara, el hecho de que hayamos alcanzado un gran acuerdo para dotar de estabilidad a las instituciones del Estado y a los órganos constitucionales del Estado. Yo creo —y quisiera abundar en lo que ha dicho el señor Jáuregui— que tenemos motivos más que suficientes para felicitarlos por este gran pacto de Estado alcanzado. Era un clamor democrático, era una demanda política y era una necesidad institucional que llegáramos a este acuerdo y termináramos con la situación de interinidad de los órganos constitucionales. Cuando no alcanzábamos el acuerdo se nos criticaba porque no había acuerdo, y ahora que lo alcanzamos se nos critica porque hemos llegado a un acuerdo.

Yo quiero decir a los grupos que han pretendido deslegitimar la votación que se va a producir esta tarde en la Cámara que este acuerdo es adoptado nada menos que por 301 de los 350 diputados de la Cámara, más de cuatro quintas partes de la misma. Más del 85 % de la Cámara va a refrendar con la representación democrática la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, de los miembros de la Junta Electoral Central, de los miembros del Tribunal de Cuentas y de la Defensora del Pueblo. Deslegitimar el nombramiento no solamente es inoportuno en este momento, en la situación de dificultad en que se encuentra el país, y por tanto las instituciones, sino que además es demagógico. Quisiera además que se fuera mínimamente coherente a la hora de criticar los acuerdos entre los grupos parlamentarios. En ese sentido, quisiera recordar que hay una resolución de la Presidencia de esta Cámara, de 25 de mayo de 2000 —está en el código que todos los diputados tenemos a nuestra disposición—, cuyo apartado 2.º señala que cada grupo parlamentario podrá proponer tantos candidatos como puestos a designar o nombrar por el Congreso. Y yo pregunto a los señores de Esquerra, a los señores de UPyD, a los señores de La Izquierda Plural y a los señores del Partido Nacionalista Vasco cuántos candidatos han presentado a la Cámara. Les doy la respuesta: Ninguno. No han presentado ustedes ningún candidato. Si hubiesen presentado alguno y lo hubiesen puesto encima de la mesa, a lo mejor habríamos llegado a algún acuerdo, pero ni siquiera han llegado a presentar ustedes ningún candidato a ninguno de los órganos que vamos a votar esta tarde. Les reitero que más del 86 % de la Cámara es democracia representativa. Lo que no sería muy normal es que los cinco diputados de UPyD o los del PNV o los tres de Esquerra o los once de La Izquierda Plural impusieran su criterio al resto de la Cámara. Eso —permítanme— tampoco sería excesivamente democrático. **(Aplausos)**.

Lo contrario de la democracia representativa es la demagogia populista, señoras y señores diputados, y esa demagogia populista que deslegitima este acto y que pretende deslegitimar al final las instituciones que estamos renovando hoy aquí sí que produce, señora Díez, desafección en la ciudadanía, la deslegitimación de las instituciones. Además, quisiera manifestar que no se pueden utilizar términos como decir que el acto de esta

tarde es una vergüenza, que es una perversión del sistema, que nos estamos repartiendo la tarta o que es un abuso bipartidista. Por cierto, señores de La Izquierda Plural, quisiera preguntarles si en Andalucía van a contar ustedes con el Partido Popular para la designación de los órganos que tengan que salir de ese Parlamento. **(Aplausos)**. También quiero señalar que la legitimidad democrática que emana de esta Cámara es la que exige la propia naturaleza de los órganos que vamos a designar. El Tribunal Constitucional —se ha dicho aquí— es el legislador negativo, y como legislador negativo es un órgano de naturaleza política, que nadie se equivoque, lo que pasa es que resuelve de acuerdo con criterios de carácter jurídico, pero es un órgano de naturaleza política que necesita obtener la legitimidad democrática correspondiente a la Cámara que le está nombrando y este es el sistema constitucional que tenemos, se pongan ustedes como se pongan. Lo dice el artículo 159 de nuestra Constitución, lo dice el Reglamento de la Cámara y lo dice la resolución que he señalado antes, a cuya consulta les remito. En consecuencia, señoras y señores diputados, los candidatos que vamos a designar y a votar esta tarde representan el consenso democrático alcanzado por más de las cuatro quintas partes de la Cámara y tienen toda la legitimidad de origen que la Constitución exige y que esta Cámara les dará a partir de esta tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez de la Serna.

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (VOTACIÓN).

— PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. (Número de expediente 262/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Por el señor presidente de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo ha sido remitida la propuesta formulada para su aprobación por el Pleno. La elección será por el sistema establecido en el artículo 205 del Reglamento y la votación será secreta y por papeletas. Las señoras y señores diputados serán llamados nominalmente por un señor secretario para depositar la papeleta en la urna. Al tratarse de una única candidatura, serán válidos los votos que contengan el nombre de la candidata, que, según nos proponía la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, es doña Soledad Becerril Bustamante, así como los votos en blanco. Se ha autorizado en esta votación un voto telemático que introduciré en su momento.

(Por los secretarios de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de señoras y señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna).

Terminado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 307; votos a favor de la propuesta de doña Soledad Becerril, 264; votos en blanco, 40; votos nulos, 3. Por tanto, al haber obtenido más de los tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, queda aprobada la propuesta de nombramiento como Defensora del Pueblo en favor de doña Soledad Becerril Bustamante, lo que se comunicará al Senado para continuar con el procedimiento de su designación. (**Aplausos**).

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (VOTACIÓN).

— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 235/000003).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a proceder a la votación de la propuesta de nombramiento de los cuatro magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde elegir al Pleno del Congreso. La elección se hará por el sistema establecido en el artículo 204 del Reglamento. La Comisión Consultiva de Nombramientos, en su reunión de 9 de julio de 2012, ha emitido criterio mayoritario favorable respecto de don Juan José González Rivas, don Andrés Ollero Tassara, doña Encarnación Roca Trías y don Fernando Valdés Dal-Ré. La votación será también secreta y por papeletas y cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cuatro de los candidatos que han sido presentados y declarados idóneos por la Comisión Consultiva de Nombramientos. En esta votación habrá un voto telemático que procederá a introducir.

(**Por los secretarios de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de señoras y señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.**)

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: ¿Queda alguna señora diputada o señor diputado que no haya sido llamado a votar? (**Pausa**).

Señorías, comenzamos el recuento. (**Pausa**).

Terminado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a dar el resultado, que ha sido el siguiente: votos emitidos, 301; votos a favor de la señora Roca, 289; votos a favor del señor Valdés, 282; votos a favor del señor González Rivas, 270; votos a favor del señor Ollero, 260; votos en blanco, 10; votos nulos, 2. Por lo tanto, al haber alcanzado todos los candidatos propuestos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara,

han resultado elegidos como magistrados del Tribunal Constitucional. (**Aplausos**).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES. (Número de expediente 162/000371).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y AYUDAS ANTE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MISMOS. (Número de expediente 162/000366).

El señor **PRESIDENTE**: Como dije anteriormente, hemos esperado a ver si había una transaccional respecto a las dos proposiciones no de ley que se han debatido en primer lugar. Hay una transaccional a las dos, que conocen todos los portavoces. Leo las dos proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas para paliar los daños producidos por los incendios forestales y del Grupo Parlamentario Socialista sobre extinción de incendios y ayudas ante los daños causados por los mismos. Existe una transaccional que conocen todos los grupos y los diputados y, por lo tanto, si ocupan sus escaños, vamos a proceder a la votación. No pensaba leer la transaccional, pero si se me pide... (**Denegaciones**).

Vamos a proceder a la votación de la transaccional que se ha pactado entre todos los grupos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 309.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (VOTACIÓN).

— ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 252/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la votación de la propuesta de nombramiento de seis consejeros del Tribunal de Cuentas. La elección se hará por el mismo sistema establecido y la Comisión Consultiva de Nombramientos, en su última reunión de 10 de julio 2012, ha emitido criterio mayoritario favorable respecto a don Ángel Antonio Algarra Paredes, don Ramón Álvarez de Miranda García, doña Enriqueta

Chicano Jávega, doña María José de la Fuente y de la Calle y don José Manuel Suárez Robledano. Cada diputado podrá votar hasta seis de los candidatos que han sido presentados y declarados idóneos. Hay un voto telemático que introduciré en su momento.

Ruego por tanto al señor secretario que proceda al llamamiento de las señoras y señores diputados.

(Por los secretarios de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de señoras y señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna).

Terminada la votación, dijo

El señor **SECRETARIO** (Cervera Soto): ¿Algún señor diputado no ha emitido su voto? **(Pausa).**

Se inicia el escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a dar los resultados de la votación. El resultado ha sido el siguiente: votos emitidos, 304; votos a favor de la señora Lozano, 273; votos a favor de la señora De la Fuente, 263; votos a favor de la señora Chicano, 263; votos a favor del señor Álvarez de Miranda, 262; votos a favor del señor Algarra, 261; votos a favor del señor Suárez, 261; votos en blanco, 22; votos nulos, 1. Por lo tanto todos los candidatos propuestos, al tener un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han quedado elegidos como consejeros del Tribunal de Cuentas. **(Aplausos).**

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

